Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

USHUAIA, 03/11/2023

VISTO el Expediente N° MS-E-80449-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de insumos descartables-desiertos y fracasados en trámite anterior e-49120-2023- solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 236 y 237/2023-RAF 529.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su perfeccionamiento a la mayor brevedad posible.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 137/2023.

Que el presente gasto cuenta con su correspondiente reserva de crédito interna generada por Nota de Pedido N ° 236 y 237/2023-RAF 529.

Que, al momento de autorizar la prosecución del trámite, el Director de Coordinación Asistencial del Hospital Regional Ushuaia ha refrendado la Nota Fundada.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso a), N° 1465 y N° 1004, en el presente tramite, en los Decretos Provinciales N° 1742/2015, N° 3635/22 y N°188/23 y en la Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso a), sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 4537/19, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Autorizar la convocatoria y realizar el llamado a Compra Directa

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
Gobernador Ernesto M. Campos

///...2

N°137/2023, referente a la adquisición de insumos descartables-desiertos y fracasados en trámite anterior e-49120-2023- solicitados por la División Depósito Central del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 236 y 237/2023-RAF 529, en los términos establecidos en el Inciso a) del Artículo 18 de la Ley Provincial N°1015 y Ley Provincial N° 1004. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Aprobar el formulario de cotización de la Compra Directa N°137./2023, debiendo aplicar los plazos mínimos en la tramitación.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000, Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 1196 /23.-

HRU
cvr

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE VASQUEZ MARIA JOSE
Gobierno de Tierra del Fuego
AGENTE
03/11/2023 11:12